*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2015.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante y por la señora Defensora General de la Nación, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 4 de Mar del Plata, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA